



COGITI
VALENCIA

**COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS
TÉCNICOS INDUSTRIALES DE VALENCIA**

INGENIERO/A TÉCNICO/A INDUSTRIAL

Empresa dedicada a la actividad de ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, solicita los servicios de un ingeniero técnico industrial y/o graduado/a que cumpla las siguientes funciones:

FUNCIONES

- Emitir informes sobre comunicaciones, licencias y transmisiones ambientales, instalaciones eventuales, portátiles o desmontables, licencias de estación base telefonía móvil, instalación de grúas-torre y girar actas de inspección de éstas.
- Atender y emitir informes sobre quejas de ruidos-vibraciones y molestias de humos, olores e insalubridades en actividades y viviendas.
- Realizar peritaciones de siniestros en infraestructuras urbanas y peritación de bienes inmuebles municipales.
- Mantenimiento y control de las dependencias municipales y colegios públicos de instalaciones de gas, electricidad, telecomunicaciones, climatización, ascensores, sistemas de seguridad, seguridad contra incendios.
- Mantenimiento e infraestructuras urbanas: alumbrado público, otros.
- Supervisión de informes sobre legionela en actividades industriales y centros públicos y analíticas de la empresa encargada del servicio de abastecimiento de agua potable.
- Redacción de proyectos industriales, proyectos de actividad, memorias, presupuestos, certificados y solicitud de subvenciones.
- Redacción de pliegos de condiciones y realización de inventario de infraestructuras urbanas.
- Comprobación de facturas de suministros, compras e inspecciones periódicas.

Se requiere:

EXPERIENCIA: Técnico municipal (ayuntamiento) (imprescindible), Técnicos de la administración (consellerías, servef) (valorable)

Se ofrece:

TIPO Y DURACIÓN DEL CONTRATO: FUNCIONARIO INTERINO 2 AÑOS

SALARIO: SEGÚN CONVENIO

HORARIO: LUNES: 8:00-15:00h y de 16:00-18:30h MARTES A VIERNES: 8:00-15:00h DEL 1 DE JUNIO AL 31 DE AGOSTO DE LUNES A VIERNES DE 8:00-15:00

INCORPORACIÓN: INMEDIATA

LUGAR DE TRABAJO: ALBAL

RECIBIRÁS ESTA OFERTA EN TU CORREO SI ESTÁS INSCRITO EN LA BOLSA DE TRABAJO DEL COLEGIO Y CUMPLES LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA EMPRESA.

EL COLEGIO SE RESERVA EL DERECHO DE LA PUBLICACIÓN DE LA OFERTA DE TRABAJO Y MANTENERLA EN EL TIEMPO, SIN HACERSE RESPONSABLE DE LA VERACIDAD DE LOS TÉRMINOS EXPUESTOS POR EL OFERTANTE.